ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Ilda T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad Nº 1.106.646, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A** con **RUC Nº 80014524-0** domiciliada en la Calle Dr. Carlos Centurión esq. Juan de Salazar y Espinoza de la Ciudad de Lambaré, representada para este acto por el Sr. Carlos Adolfo Wood González con Cédula de Identidad **Nº 1.066.512** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A.
TEL. 552 778

IDB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014		7,9,17,19,13, 104,64,21,24, 25,33,34,30,46, 48,82,86,98,47, 100,77.		18,23,24,26,35,37,38,40,41,270,311, 98,108,110,54,55,57,58,59,268,133, 62,68,70,255,81,82,85,321,93,213, 67,130,140,518,46,147,148,153,162, 232,309,373,434,435,386,51,28,31, 36,107,109,78,255,390,388,386.	322,324.	30		20,22,27,28,30, 33,35,36,37,39, 40,49,63,64,72, 73,79,80,81,71.	

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 277671.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 09/14, convocado por la Municipalidad de Asunción, según resolución N°..... La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1919/14 I.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 3 DEPARTAMENTO DE RECOLECCIÓN				
			COMPAÑIA PROVIDENCIA S.A.	
Item	Descripcion del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3.1	Uniforme color naranja	1.060	131.500	139.390.000
3.2	uniforme color gris	480	131.500	63.120.000
3.3	remera de algodón	1.540	18.500	28.490.000
3.4	Zapaton	480	110.000	52.800.000
3.5	Zapaton caño corto	1.060	110.000	116.600.000
3.6	kepis	770	18.000	13.860.000
3.7	piloto para lluvia	770	65.000	50.050.000
3.8	Chaleco reflectivo	440	15.000	6.600.000
3.9	guante de cuero caño largo	4.000	15.000	60.000.000
MONTO TOTAL:				530.910.000

COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A.
TEL. 552 778

2DB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES FOLIO Nº 1

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

LOTE Nº 4 DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES				
			COMPAÑIA PROVIDENCIA S.A.	
Item	Descripcion del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4,1	Uniforme color azul	640	131.500	84.160.000
4,2	remera de algodón	640	18.000	11.520.000
4,3	Zapatón	640	110.000	70.400.000
4,4	kepis	640	18.000	11.520.000
4,5	piloto para lluvia	320	65.000	20.800.000
4,6	Delantal para soldador	040	98.000	3.920.000
			MONTO TOTAL:	**202.320.000**

LOTE Nº 7 DEPARTAMENTO DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO				
			COMPAÑIA PROVIDENCIA S.A.	
Item	Descripcion del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
7.1	Uniforme color amarillo	220	131.500	28.930.000
7.2	remera de algodón	220	18.000	3.960.000
7.3	Zapatón	220	110.000	24.200.000
7.4	kepis	220	18.000	3.960.000
7.5	piloto para lluvia	110	65.000	7.150.000
			MONTO TOTAL:	**68.200.000**

LOTE Nº 14 D.A.M.A.				
			COMPAÑIA PROVIDENCIA S.A.	
Item	Descripcion del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
14.1	Chaleco de sarga	060	70.000	4.200.000
14.2	Camisa sarga militar color naranja	120	65.000	7.800.000
14.3	Pantalón sarga militar color naranja	120	70.000	8.400.000
14.4	Camisa sarga militar color azul	120	65.000	7.800.000
14.5	pantalón sarga militar color azul	120	70.000	8.400.000
14.6	Chaqueta sarga color celeste	024	83.000	1.992.000

COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A.
TEL. 552 778

3DB

Ref.: Contrato para la Adquisición de Uniformes y Calzados para la Municipalidad de Asunción – COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROHAYHU
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
FOLIO Nº
Ana M. Pintos Aquino
Jefa
Departamento de Contratos

14.7	Guardapolvo de sarga color celeste	016	68.000	1.088.000
14.8	Chaleco sarga color verde	024	70.000	1.680.000
14.9	chaleco sarga color bordo	120	70.000	8.400.000
14.10	Camisa blanca	280	75.000	21.000.000
14.11	Pantalón de vestir	280	55.000	15.400.000
14.12	piloto para lluvia	300	95.000	28.500.000
14.13	piloto para lluvia para mujeres	200	90.000	18.000.000
14.14	Guantes de cuero	1000	35.000	35.000.000
14.15	Bota de lluvia	400	85.500	34.200.000
14.16	zapatón	600	135.000	81.000.000
			MONTO TOTAL:	**282.860.000**

LOTE Nº 35 CONTROL SANITARIO				
			COMPAÑIA PROVIDENCIA S.A.	
Item	**Descripcion del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
35,1	Zapato tipo mocasín	028	120.000	3.360.000
35,2	Zapato tipo náutico	064	120.000	7.680.000
35,3	Zapatón de cuero	032	120.000	3.840.000
			MONTO TOTAL:	**14.880.000**

El monto total de la presente contratación asciende a Gs. **1.099.170.000** (Guaraníes Un Mil Noventa y Nueve Millones Ciento Setenta Mil) IVA incluido, conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta del vendedor.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2.015 y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A.
TEL. 552 778

4DB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROHAYHU
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
María Y. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Servicios Administrativos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Administrativos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho,

COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A.
TEL. 552 778

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto de 2014.

CARLOS ADOLFO WOOD GONZALEZ.
EL VENDEDOR
COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A.
TEL. 552 778

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL

COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A.
TEL. 552 778

6DB

Ref.: Contrato para la Adquisición de Uniformes y Calzados para la Municipalidad de Asunción – COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A.